



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 57

Res. 19

Exp. 3/6585/17

Montevideo, 19 OCT. 2017

VISTO: La Res. 102, Acta N° 40 de fecha 3 de agosto de 2017 en la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve convocar un Llamado a Aspirantes a cumplir funciones de Referente Departamental en el Programa Áreas Pedagógicas para el próximo año lectivo para los departamentos de Canelones – Vista Linda (un Referente), Colonia – Juan Lazaze (un Referente), Maldonado (un Referente), Montevideo – Central (dos Referentes) y Paso de la Arena (un Referente), Río Negro (dos Referentes) y Soriano (dos Referentes), con 30 horas de docencia indirecta, que se abonarán en 2° Ciclo extendido en su grado.

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designa a los integrantes del Tribunal actuante integrado por Insp Miguel Álvarez en calidad de Presidente, la Profa. Alba Alaniz en calidad de 1° Vocal y la Profa. Elsa Mastrángelo en calidad de 2° Vocal.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del Llamado;

Cédula de Identidad
1377836-5
3017468-3
2609848-7

III) que los siguientes aspirantes no alcanzaron el 60% del puntaje total requerido en las Bases del Llamado para integrar el orden de prelación resultante.

Cédula de Identidad	Puntaje final
3646235-5	106,800
3161423-8	82,500



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IV) que no se registraron casos de empate;

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Aspirantes a cumplir funciones de referente Departamental en el Programa Áreas Pedagógicas, según el siguiente detalle:

Canelones

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	4429027-7	PEPPE TOMAS, Claudia Andrea	124,860

Colonia

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	4349941-0	LAPORT SÁNCHEZ, Eliana Daniela	169,880

Maldonado

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	4213344-9	POSSE FERNÁNDEZ, María Elena	138,930

Montevideo

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1459345-9	SCARIATO FARALDO Olga, Jeanette	184,500
2	2630178-9	ADORIÁN BENIAKOVSKY, Karina Laura	176,510
3	4147881-6	SORRENTINO ROSAS, Mauro Fernando	169,230
4	1570988-7	GOGGIA QUINTANA, Agueda de Lourdes	158,400
5	1899524-9	GÓMEZ ZEBALLES, Alicia	157,720
6	4196576-4	MANEIRO LÓPEZ, Lorena Karina	121,460



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Rio Negro

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	4300552-2	RODRIGUEZ ARBELO, Noelia Isabel	158,200
2	2794168-7	GIUPPONI LOPEZ, Macarena	127,840

Soriano

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	3322121-1	ROSSO LIMA, Wilfredo Paolo	175,360
2	4144323-7	DELBONO GRAZIANO, Renzo Ramiro	174,900
3	4252590-3	OTTONELLI, Fabiana Andrea	143,980

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de un año a partir de la fecha de homologación por el CES, con renovación sujeta a informes favorables de la Coordinación de Áreas Pedagógicas.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publiquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, al Equipo Coordinador de Inspectores y a la Coordinación de Áreas Pedagógicas. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL